

LAS MESAS O GRUPOS DE TRABAJO

Un objetivo estratégico prioritario de AETAPI es potenciar las mesas y los grupos de trabajo para definir criterios técnicos y éticos, tener un posicionamiento claro y explícito, y facilitar la disponibilidad de marcos de reflexión e intervención.

La Mesa de trabajo es un punto de encuentro para el desarrollo de proyectos de interés y lugar de intercambio de experiencias y conocimientos de los profesionales de AETAPI interesados en un ámbito de intervención determinado.

Las Mesas de Trabajo se pusieron en marcha desde el IX Congreso de Benalmádena (1998). Hasta el momento se han desarrollado más de un decena de mesas y la documentación generada por estas mesas se encuentra disponible en la página Web de AETAPI.

Constitución de las mesas o grupos de trabajo

La propuesta de constitución de estos grupos podrá partir tanto de los socios y socias, como de la Junta Directiva. La temática y el desarrollo del trabajo deberán estar en coherencia con la misión, visión y valores de AETAPI y las líneas de actuación prioritarias marcadas en su planificación estratégica.

Cualquier socio o socia que tenga una propuesta se la comunica al vocal de la Junta Directiva encargado de coordinar las mesas, quien anuncia a través de la página WEB la propuesta de mesa, pudiendo en ese momento los socios interesados solicitar su incorporación. Una vez determinados los integrantes y delimitado el plan de trabajo, la junta directiva valorará el plan de trabajo u aprobará –o no- la constitución de la mesa/grupo de trabajo.

Los y las integrantes de las mesas

Las Mesas están integradas por los socios y socias de AETAPI que, estando interesados en un ámbito de intervención determinada, se comprometen y están alineados con la misión y valores de la organización.

Cada una de las mesas podrá estar formada por un mínimo de cuatro y un máximo de diez profesionales -que pueden proceder de distintos puntos de la geografía española pudiéndose hacer grupos de trabajos cuando se superen estos máximos. Será la mesa quien determine sus límites, pero deberá dejarlo claro para que los socios y socias sepan qué mesas aceptan a otros integrantes y qué mesas están cerradas y qué periodo de tiempo.

Las Mesas serán gestionadas por un “coordinador” o una “coordinadora”, elegido de entre los miembros del grupo. El coordinador tiene la función de dinamizador del grupo, del seguimiento y es el responsable de presentar un plan de trabajo donde debe quedar especificado:

- Título del proyecto • Integrantes del grupo
- Objetivos
- Breve descripción del trabajo
- Temporalización

El coordinador o coordinadora hará llegar el programa de trabajo a la Junta Directiva de AETAPI, a través del correo electrónico de la entidad -aetapi@aetapi.org-. Una vez sea formalmente aceptada la constitución de la mesa, el programa será difundido a través de la Web de AETAPI. Un miembro de junta directiva será el nexo de unión de la mesa y la junta directiva, además de ser responsable de recordar plazos y responsabilidades de dicha mesa.

También el coordinador del grupo se encargará de presentar los informes periódicos de seguimiento, que serán coincidiendo con las reuniones de la junta directiva de AETAPI.

La Junta Directiva de AETAPI ve positivo el cambio periódico de los coordinadores de las Mesas, para aumentar la implicación de los participantes y para repartir la posible carga de trabajo sobre los mismos profesionales. Para ello, el cargo de coordinador está sujeto a una limitación temporal de cuatro años.

Junta Directiva valorará la posibilidad de que participen en las Mesas algunos miembros que, cumpliendo los requisitos de ser profesionales del autismo y habiendo mostrado su interés en compartir experiencias y conocimiento en un ámbito determinado, no tengan solvencia económica (becarios, voluntarios...) para abonar las cuotas.

Trabajo de las mesas

AETAPI pone a disposición de las Mesas un espacio on-line de trabajo a través de la página Web que permitirá a todos los miembros de la mesa compartir conocimiento. Todos los integrantes dispondrán de una contraseña de acceso. También pueden realizarse reuniones presenciales en la fecha y lugar que acuerde el coordinador de la mesa y teniendo en cuenta los presupuestos. AETAPI, al ser una entidad de carácter nacional, debe fomentar la participación a distancia de los integrantes de las mesas, sacar partido de las nuevas tecnología y evitar basar el trabajo en reuniones presenciales por los costes de recursos económicos y de tiempo que esta fórmula conlleva.

Las mesas disponen de una pequeña partida presupuestaria. La Junta Directiva lo determinará en función del presupuesto anual aprobado en asamblea, el plan de trabajo y de las propuestas que haya que financiar. En

cualquier caso, el presupuesto máximo de cada Mesa de trabajo no deberá exceder los 600 Euros.

Los criterios para la distribución presupuestaria, quedan a juicio de los integrantes de cada Mesa, siendo responsable de su justificación el coordinador o coordinara, cuyos conceptos será abonados una vez presentada las facturas en forma a nombre de AETAPI y con los datos fiscales. No se hacen adelantos de las cuantías. En el caso excepcional que exista una previsión de aumento considerable de gastos, será presentado un documento justificativo a Junta Directiva, explicando la petición y cuantía. Esta ampliación presupuestaria, deberá estar aprobada por Junta Directiva, y seguirá la misma tramitación que la justificación económica ordinaria.

El vocal de Junta Directiva encargado de coordinar las Mesas de Trabajo realizará semestralmente un seguimiento del trabajo realizado, solicitando informes por escrito del trabajo realizados para cada reunión de junta directiva.

Difusión y promoción de los trabajos realizados en las mesas

En función de la calidad y la tipología de los proyectos desarrollados por las Mesas, la Junta Directiva propondrá su difusión y/o presentación a través de las diferentes modalidades:

- Congreso Nacional de AETAPI:
 - Comunicación
 - Póster
 - Panel
 - Video
- Publicaciones propias o de otros
- Página Web
- Libros

- Presentación a otros congresos, jornadas, encuentros, del sector de la discapacidad o las buenas prácticas.

En última instancia, será competencia de la Junta Directiva de AETAPI, el formato en el que se difundirán los trabajos realizados por las Mesas; ya sean previos, durante o posteriores al Congreso de AETAPI, ya que el resultado de las Mesas es propiedad de AETAPI.

La presentación de los trabajos de la Mesas deberá ajustarse al formato establecido para garantizar la imagen común y la cohesión y todo trabajo deberá hacer alusión en su introducción a la misión, visión y valores de AETAPI